



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1897 de 08 de septiembre de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 08 de septiembre de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía AGROSOMARIEL S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, septiembre 8 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 60728
Tr. 21678